



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS

Para tramitar licencias será de obligado cumplimiento por todos los clubs los siguientes requisitos:

- 1.- Todos los clubs estarán al corriente de los debitos Federativos antes de la presentación de licencias.
- 2.- Todas las licencias serán presentadas en la Mutualidad para abonar su cuota correspondiente.
- 3.- Presentar licencia de Entrenador del equipo correspondiente.

Departamento de Licencias